

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE, DE MANERA RESPETUOSA, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y A LAS AUTORIDADES SANITARIAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A ENTREGAR DE MANERA GRATUITA CUBREBOCAS ENTRE LA POBLACION.

El suscrito, Eduardo Ramírez, Senador de la República e integrante del Grupo Parlamentario Movimiento Regeneración Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

Considerandos

Paulatinamente, la población retorna a sus actividades cotidianas, conforme a el Acuerdo publicado por la Secretaría de Salud en que decretó un semáforo de medidas para prevenir mayores contagios, en el que se incluyen acciones para preparar la reapertura de actividades de forma escalonada y dependiendo del color que señale el semáforo; entre esas medidas se encuentra la elaboración de protocolos sanitarios, capacitación de personal para seguridad en el ambiente laboral, readecuación de espacios y procesos productivos, implementación de filtros de ingreso, sanitización e higiene del espacio laboral.

Industrias consideradas esenciales como la automotriz, construcción y minería, después de cumplir con dichos protocolos y con las medidas que se determinaron en tal Acuerdo, han reanudado sus actividades. También algunas entidades federativas y municipios, la mayoría en semáforo anaranjado, han levantado algunas de las restricciones y permitido la apertura en capacidad limitada de negocios pequeños, gimnasios, peluquerías, restaurantes, hoteles, etc.

Ante esta reanudación de actividades, la sana distancia será una medida que formará parte de nuestra vida cotidiana después de salir del confinamiento, al igual que lavarse las manos reiteradamente, saludo sin contacto físico, uso de gel y de cubrebocas, así como sanitización continúa en centros de trabajo, restaurantes y escuelas.

En cada región, se sigue monitoreando el estatus de la pandemia, con el temor de que un resurgimiento lleve a una lucha sin fin en la que se lamenten mayor pérdida de vidas.

Por eso lo que a todos nos corresponde es mantener la prudencia. La reanudación de algunas actividades debe hacerse con mucho cuidado, con un enfoque gradual, conscientes de que el virus seguirá dispersándose y, que aunque sea a menor velocidad, lo importante es que el desconfinamiento en cada región tome en cuenta la tasa de infección y la disponibilidad de camas para que en un momento dado las personas no se queden sin atención por parte del sistema de salud. Salvar vidas sigue siendo la prioridad y es por eso que las medidas preventivas deben tomar relevancia. Al salir del confinamiento, no siempre se puede mantener la sana distancia y mantener contacto con algún contagiado representa un peligro para la población, sobre todo en el transporte público o en lugares con alta conglomeración como los mercados públicos o los supermercados.

Una de esas medidas preventivas lo representa el cubrebocas, ya que el Covid_19 se transmite de persona a persona por medio de las gotitas de saliva que salen de la boca del infectado al hablar, toser o estornudar, por lo que se ha recomendado su uso al salir de sus hogares o en lugares con poca ventilación o en encierro donde no es posible la sana distancia.

Por eso es que resulta importante para cuidar la salud de la población que sea las propias autoridades de salubridad, tanto federales como estatales, las que, de manera gratuita, repartan entre la población cubrebocas que cumplan con las especificaciones que exige la Cofepris, a fin de prevenir mayores contagios de Covid_19.

De igual modo, es importante que se hagan campañas de concientización de la importancia de su buen uso, como utilizarlos cubriendo nariz y boca, cambiarlo cada que se humedezca y lavarse las manos cada que se retira. Concientizar también en que el cubrebocas debe ser desechado de la manera adecuada, pues representa un residuo de riesgo infeccioso para la salud pública. Lamentablemente han empezado a aparecer escenas donde vemos que los cubrebocas han ido a dar a los océanos, a los ríos, por no decir de foco de contaminación que representa el tirarlo en la calle.

Nos encontramos en una nueva normalidad, en donde hasta no encontrar la cura, deberemos acatar las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales expertos en salubridad.

Por lo anteriormente expresado, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente resolutivo con

Punto de Acuerdo

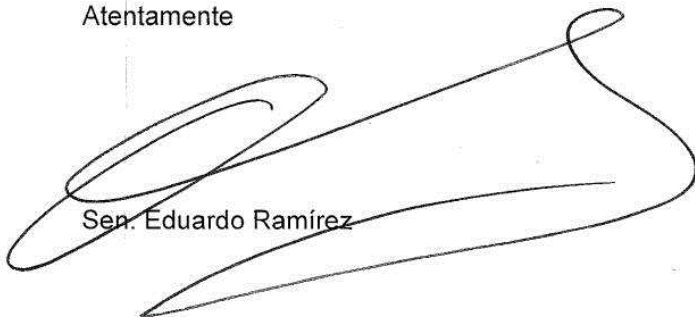
PRIMERO-. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud Federal y a las autoridades de salud de las entidades federativas a repartir gratuitamente entre la población, cubrebocas que cumplan con las especificaciones autorizadas por la COFEPRIS, a fin de prevenir mayores contagios de Covid_19 entre quienes tienen la necesidad de salir fuera de sus hogares, abordar el transporte público, asistir a laborar o a lugares conglomerados.

SEGUNDO-. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud Federal y a las autoridades de salud de las entidades federativas a realizar campañas de concientización sobre el uso adecuado del cubrebocas, así como del tratamiento para su desecho, a fin de prevenir contagios y la proliferación de infecciones.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Ciudad de México, a 15 de julio de 2020.

Atentamente

Atentamente



Sen. Eduardo Ramírez